

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA**

PPV CONTRUCCIONES ELECTRICAS S,A.

En la ciudad de Milagro, a los 10 días del mes de Marzo del año 2020, siendo las 17h30, en el local de la compañía, Milagro calle Juan Montalvo 718 entre 9 de Octubre y Rocafuerte, se constituye la junta Ordinaria de Socios de la Compañía **PPV CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.** al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc el Sr. Peñaranda Medina Jackson y como Secretario de la Junta el Sr Proaño Pérez Noe Fernando, El Presidente Ad-Hoc Sr. Peñaranda Medina Jackson Belisario ordena se tome lista de los accionistas asistentes y son los siguientes: él quien a su vez ejerce la representación como Presidente es propietario de 300 acciones sociales e indivisibles, de un valor de \$ 1.00 cada una; el Sr.Proaño Pérez Noe Fernando propietario de 300 acciones sociales e indivisibles, de un valor de \$ 1.00 cada una. Y del Sr.Villegas Carrión José Luis propietario de 300 acciones sociales e indivisibles, de un valor de \$ 1.00 cada una. Por lo tanto de acuerdo a lo estatuido en el Art. 280 de la Ley de Compañías, se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la Sociedad Anónima denominada **PPV CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.** , cuyo capital asciende novecientos 00/100 dólares (USD 900.00) dividido en novecientas acciones ordinarias de un dólar cada una, quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, para lo cual el Presidente somete a consideración de la Junta el siguiente orden del día:

- 1.- **APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**
- 2.- **APROBACION DEL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**
- 3.- **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

Constatado el quórum legal, el Presidente Ad-Hoc pide la palabra y procede a tratar el primer punto, como Gerente de la Compañía da lectura a su informe el cual es aprobado por unanimidad. Acto seguido pasan al segundo punto, El Presidente de la Junta pide a la Secretaria que de lectura al informe del comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación se procede con el tercer punto, para lo cual se procede a revisar y analizar los Estados Financieros con sus Anexos, luego de deliberaciones es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, el Acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las dieciocho horas con treinta minutos, firmando para constancia todos los presentes.

CERTIFICO.- QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA,
GUAYAQUIL, 10 DE MARZO DEL 2020.

Sr. Jackson B. Peñaranda Medina
Presidente Ad-Hoc

Sr Noe Fernando Proaño Pèrez
Accionista - Secretario